



ORD.:     -- 1023 --     /

ANT.: Caso SIAC 4948058

MAT.: Notificación de Denegación Parcial de Información

VALPARAÍSO,           - 4 ABR 2018

DE : NERINA PAZ LÓPEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SR. GASTON LUX

Junto con saludarlo cordialmente, en relación a su solicitud Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, a través de la cual requiere: "Deseo recibir copia de los documentos que muestran el monto asignado y rendición detallada de cuentas y pagos (incluyendo nombre y rut de proveedores) asociados al programa Quiero Mi Barrio del Minvu en cuanto a radios de emergencia en el sector afectado por el incendio en Valparaíso. El detalle aparece en el link del Ministerio de Vivienda indicado en observaciones."

En relación al link incorporado a su petición, que se refiere a la implementación del "Plan de Seguridad Vecinal" realizado en el marco del Programa Quiero Mi Barrio en los barrios de la reconstrucción Merced, Las Cañas, El Litre, La Cruz.

El segundo semestre de 2015 se dio inicio bajo la figura de consultoría contratada vía licitación pública al Plan de Seguridad Vecinal en el marco del Plan de Gestión Social (PGS) del Programa Quiero Mi Barrio del Minvu, con la finalidad de promover procesos y relaciones seguras entre los habitantes, junto con la prevención y reducción de exposición al riesgo en los barrios que sufrieron graves daños tras el incendio de 2014.

La primera etapa contempló la ejecución de talleres de Reducción de Riesgos de Desastres a los vecinos y vecinas, con el apoyo de Bomberos, ONEMI y Oficina de Emergencia Comunal, quienes se capacitaron en prevención de emergencias a escala barrial y familiar, cómo reaccionar ante una emergencia o catástrofe, rol y funciones de los organismos de emergencia comunales y regional, entre otros aspectos. De esta forma se conformaron las Brigadas Comunitarias de Reducción de Riesgos de Desastres.

El proyecto contempló la entrega de un set de emergencia a cada miembro de la brigada compuesto por una mochila, chaqueta geóloga, linterna, ración de combate, mantas térmicas, barra de luz química y set básico de primeros auxilios. Además se implementó un sistema de comunicación radial de emergencia con la instalación de una antena repetidora UFV/VFH y equipos radiales portátiles, con autorización de operación por parte de SUBTEL.

Los equipos adquiridos por el consultor a cargo de las capacitaciones corresponden a radios Motorola modelo EP350 y sus características son:

-5 watts de potencia; rango de frecuencia 136 a 174 Mhz de 16 canales, Norma IP54 de protección ambiental e incluye batería Ion-Litio de alta capacidad, Cargador base, antena, clip de cinturón y programación. El valor aproximado por unidad es \$149.000 + IVA.

Adicionalmente el sistema cuenta con un equipo repetido digital VHF frecuencia 136-174 Mhz con Antena repetidora tipo VHF Omnidireccional de fibra de vidrio de 12 metros de altura y 2 baterías de respaldo marca Megatron 100 a/h MG-27DC 12v de plomo acido sellada.

En noviembre de 2015, Onemi realizó una capacitación CERT a los integrantes de los talleres, donde se abordaron temáticas como preparación ante desastres, prevención y control de incendios, atención pre-hospitalaria en escenarios de desastre, búsqueda y rescate superficial, apoyo psicológico en desastres, organización del equipo comunitario, entre otros.

Durante el mes de julio se realizará la segunda capacitación CERT por parte de Onemi, que abordará desde una perspectiva integral y transversal, diversas temáticas en torno la seguridad y el riesgo de desastres.

Adicionalmente, y en el marco del Plan de Gestión de Obras (PGO) de cada uno de los barrios de la reconstrucción, se consideró la implementación de zonas seguras definidas y priorizadas desde la comunidad, con apoyo técnico del equipo del programa.

En total son 11 Zonas Seguras en los cuatro barrios, las que tienen como objetivo dotar de espacios públicos acondicionados para la concurrencia de vecinos y vecinas en caso emergencias.

Los puntos de ubicación son los siguientes:

- Merced: Parque Merced / Plaza El Recuerdo / Sector La Virgen
- Las Cañas: Retén Las Cañas / Santa Rosa de Pajonal JV 15 / Cancha La Loma
- El Litre: Sede JV 186 A / Club Deportivo El Litre
- La Cruz: Cancha Pedro Aguirre Cerda / Plaza Pajaritos / Plaza Vergel Alto

El costo total de la licitación fue \$43.000.000 ejecutada por el consultor Hernán Luis Quezada Olivares adjudicado mediante licitación pública id 632-8-LE15.

Según lo especificaba las bases de licitación, lo pagos realizados son:

- 60% Informe 1 \$25.800.000 24 noviembre 2015
- 40% Informe 2 \$17.200.000 15 diciembre 2015

Considerando lo anterior y lo requerido por usted, adjunto a esta respuesta encontrará en formato Digital y archivo PDF los estados de pago 1 y 2 del Contrato de Consultoría "Desarrollo e Implementación Plan de Seguridad Vecinal" y la boleta de honorarios respectiva a cada solicitud de cancelación.

Respecto a la solicitud de nombre y rut del proveedor, es importante señalar que nuestra Secretaría Regional Ministerial ha considerado su solicitud puede afectar los derechos de don Hernán Luis Quezada Olivares, especialmente a los derechos relativos a su vida privada, amparados por el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República y por la Ley 19.628, sobre protección a la Vida Privada.

En consecuencia, corresponde denegar parcialmente la entrega de la información que usted ha solicitado, fundada en lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 21 N°2 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que expresamente señala "Las únicas causales de secreto de reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso la información, son los siguientes: "cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de la vida privada o derechos de carácter comercial o económico".

Por tanto, en ejercicio de las facultades delegadas por el Subsecretario, mediante la Resolución Exenta N° 8861, (V. y U.) de 2012, este Órgano de la Administración deniega parcialmente el acceso a la información que ha solicitado, por estar legalmente impedido de proporcionarla.

Igualmente, en contra del presente acto administrativo, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días, contados desde la notificación de este instrumento.

Por lo anterior, le manifestamos nuestra disposición a continuar resolviendo futuras dudas con respecto a las temáticas de nuestro Ministerio. Para ello, puede acudir personalmente a nuestra Oficina de Atención Ciudadana, de lunes a viernes de 9.00 a 13.30 horas, ubicada en el piso 2 del Edificio Rapanui, calle Prat N° 856, Valparaíso o bien ingresar a nuestro Sistema Integrado de Atención Ciudadana a través del link **CONTÁCTENOS**, situado en el costado superior derecho de nuestro sitio web: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

Esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud.



  
NERINA PAZ LÓPEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE VALPARAÍSO



ISL/ACZ/MCC CAS-4948058-G7R7J6

**Distribución**

- Destinatario
- Unidad de Difusión y Relaciones Públicas (SEREMI)
- Ley de Transparencia. Índice de Actos Secretos y Reservados
- Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo:  
[www.minvu.cl](http://www.minvu.cl).



ANT.: Contrato de Consultoría: "Desarrollo e implementación Plan de Seguridad Vecinal".  
ID: 632-8-LE15.

MAT.: Remite Estado de Pago N° 1.

Valparaíso, 24 de Noviembre de 2015.-

A: SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE VALPARAISO

De: HERNAN QUEZADA OLIVARES - CONSULTOR

Con relación al contrato de consultoría citado en el antecedente, adjunto remito a UD., Estado de Pago N° 1.

El detalle del estado de pago es el siguiente:

Monto del contrato : \$ 43.000.000.-  
Estado de Pago N° 1 (60%): \$ 25.800.000.-  
Menos 10% retención  
Imp. 2ª Categoría : - 2.580.000.-  
MONTO NETO E. P. N° 1 : \$ 23.220.000.-

Se adjunta:


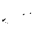


- Informe de ejecución de talleres y Plan de Seguridad Vecinal.
- Formulario F 30 de la Inspección del Trabajo.
- Boleta de honorarios N° 105.
- Orden de compra 632-23T-SE15.
- Resolución de Adjudicación N° 155, de 04/09/2015.

Saluda Atentamente a UD.,

  
Hernán Quezada Olivares  
Arquitecto - Consultor

Distribución:  
1.- SEREMI MINVU VALPARAISO.  
2.- Archivo proyecto.  
RQC/mca.-

ARQUITECTOS CONSULTORES

Teléfonos: +      
[www.qarq.cl](http://www.qarq.cl)

**HERNAN LUIS QUEZADA OLIVARES**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA  
N° 105**

**RUT:**  
GIRO(S): ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN  
MATERIA DE GESTION, SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO  
RELACIONADO,  
**ARQUITECTO ASESORIA EN GESTION INMOBILIARIA Y  
ASISTENCIA TECNICA**

**TELEFONO:**

**Fecha:** 23 de Noviembre de 2015

**Señor(es):** SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y  
URBANISMO V REGION  
**Domicilio:** PRAT 856, PISO 2, VALPARAISO

**Rut:** 61.802.005- 3

**Por atención profesional:**

E. PAGO 1, EJECUCION DE TALLERES Y ENTREGA PLAN DE SEGURIDAD VECINAL. LP 632-8-LE15 (60%)	25.800.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	25.800.000
<b>10 % Impto. Retenido:</b>	2.580.000
<b>Total:</b>	23.220.000

**Fecha / Hora Emisión:** 23/11/2015 19:28



06784162001055523680

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.seri.cl](http://www.seri.cl)

**HERNAN QUEZADA OLIVARES  
ARQUITECTO**

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el

**Fecha / Hora Impresión:** 23/11/2015 19:51

11201511231951

*SEREMI (a) (Escuela) de Barrios  
VALPARAISO*



ANT.: Contrato de Consultoría: "Desarrollo e implementación Plan de Seguridad Vecinal".  
ID: 632-8-LE15.

MAT.: Remite Estado de Pago N° 2.

Valparaíso, 16 de Diciembre de 2015.-

A: SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE VALPARAISO

De: HERNAN QUEZADA OLIVARES - CONSULTOR

Con relación al contrato de consultoría citado en el antecedente, adjunto remito a UD., Estado de Pago N° 2, de acuerdo a lo señalado en el ítem 1.24 de las Bases Administrativas.

El detalle del estado de pago es el siguiente:

Monto del contrato	: \$ 43.000.000.-
Estado de Pago N° 2 (40%)	: \$ 17.200.000.-
Menos 10% retención	
Imp. 2ª Categoría	: - 1.720.000.-
<b>MONTO NETO E. P. N° 2</b>	<b>: \$ 15.480.000.-</b>

Se adjunta:

- Informe Final.
- Formulario F 30.
- Declaración Jurada Notarial de no tener trabajadores en relación de dependencia.
- Boleta de honorarios N° 111.

Saluda Atentamente a UD.,

HERNAN QUEZADA OLIVARES  
ARQUITECTO  
Hernán Quezada Olivares -  
Arquitecto - Consultor

Distribución:  
1.- SEREMI MINVU VALPARAISO.  
2.- Archivo proyecto.  
RQC/mca.-

ARQUITECTOS CONSULTORES

Teléfonos: + [www.qarq.cl](http://www.qarq.cl)

Pág. 1

**HERNAN LUIS QUEZADA OLIVARES**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

N° 111

RUT: .....  
GIRO(S): ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN  
MATERIA DE GESTION, SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO  
RELACIONADO,  
**ARQUITECTO ASESORIA EN GESTION INMOBILIARIA Y  
ASISTENCIA TECNICA**

TELEFONO: .....

Fecha: 15 de Diciembre de 2015

Señor(es): SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y  
URBANISMO V REGION  
Domicilio: PRAT 856, PISO 2, VALPARAISO

Rut: 61.802.005- 3

Por atención profesional:

E. PAGO 2, EJECUCION DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS. LP 632-8-LE15 (40%)	17.200.000
Total Honorarios \$:	17.200.000
10 % Impto. Retenido:	1.720.000
Total:	15.480.000

Fecha / Hora Emisión: 15/12/2015 17:22



0678416200111CD61880  
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004  
Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

HERNAN QUEZADA OLIVARES  
ARQUITECTO

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

Fecha / Hora Impresión: 15/12/2015 17:22

11201512151722